

Bien que se saca a subasta

Nave sita en la calle de la Cabra, sin número, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera, tomo 1.711, libro 747, sección primera, folio 4, finca 44.817, inscripción segunda.

Dado en Talavera de la Reina a 8 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Peinado García.—El Secretario.—7.302.

TARRAGONA

Edicto

Don Francisco Marcos Martín, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 173/94, seguidos a instancia de «Creperia, Sociedad Anónima», contra «Edificaciones del Mar, Sociedad Anónima», y en los que por resolución de fecha 11 de enero del 2000, se acordó sacar a pública subasta, los bienes embargados a la demandada, habiéndose sufrido error en el «Boletín Oficial del Estado» número 3127, de fecha 5 de febrero de los corrientes, en el que se hacía constar que la actora era don José Elías Bures. Rectificando el mismo, en el sentido que a parte actora es «Creperia, Sociedad Anónima», siendo dicho señor el legal representante de la misma.

Y para que conste y sirva de rectificación del edicto publicado en el boletín indicado, expido el presente en Tarragona a 16 de febrero de 2000.—El Secretario judicial.—7.814.

TERRASSA

Edicto

Don Martín Chela Marco, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 381/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, contra don Javier Bermejo Sánchez y doña María José Torres García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de abril de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0874, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de mayo de 2000, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 299. Vivienda número 9 de la escalera de que forma parte en planta 4.ª y puerta 1.ª, tipo A, de la escalera Guadiana, número 30, que forma parte de un conjunto de bloques sito en esta ciudad, denominados bloques A, B, C, D, E, F, G, I, J, y K, Guadiana, escaleras números 1 al 30, ambos inclusive. Tiene una superficie de 79 metros 90 decímetros cuadrados, y linda: Norte, vuelo vial y escalera; sur, vuelo vial; este, vuelo vial, y oeste, local número 300 y escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, tomo 1.560 del archivo, libro 468 de Terrassa, Sección 1.ª, folio 170, finca número 20.564, inscripción cuarta de la hipoteca.

Tipo de subasta: Valoración, 7.475.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 3 de febrero de 2000.—El Secretario en sustitución, Martín Chela Marco.—7.834.

TERRASSA

Edicto

Doña María Jesús Lozano Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Terrassa,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 148/99 se tramita procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley hipotecaria a instancia de Caixa de Pensions i Estalvis de Barcelona representada por don Jaime Paloma Carretero, contra don Jesús Beltrán Taules y doña Josefa Taules Camperola, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y en el término de veinte días, lotes separados, los inmuebles que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de mayo de 2000, a las diez horas, la primera; el día 21 de junio de 2000, a las diez horas, para la segunda, y el día 26 de julio de 2000, a las diez horas, para la tercera, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada subasta. Para la primera, servirá el de tasación escriturado; para la segunda, con rebaja del 25 por 100; para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0865/0000/10 148/1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, para la tercera, servirá el depósito de la segunda, debiéndose hacer constar el año y el número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El adjudicatario podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y el certificado registral de la regla 4.ª están a disposición de los licitadores en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que aceptan como suficiente la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Número 2. Vivienda en la planta 1.ª, puerta 1.ª, de la casa sita en Terrassa calle Prim, señalada con el número 17, que ocupa una superficie de 60 metros 55 decímetros cuadrados, más una terraza en la parte posterior de 9 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad 3 de Terrassa al tomo 2.415, libro 789 de Terrassa, sección primera, folio 187 de la finca 13.676—N, inscripción quinta. Tasa-da en 9.310.000 pesetas.

Terrassa, 3 de febrero de 2000.—La Secretaria.—7.843.

TERRASSA

Edicto

Doña María José Mont García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 177/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representado por el Procurador don Jaime Paloma Carretero contra don Adolfo Javier Sobenes Desme, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de subasta es el de 7.600.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0873 0000 18 0177/99, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 2000, a las

once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 2000, a las once horas, la cual se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 50. Vivienda tipo estudio, sita en la planta piso 3.º, puerta 5.ª, escalera B, del edificio sito en Terrassa, con frente a la calle Santiago Russinyol y otro frente a la calle Estanislao Figueras y rambla de Sant Nebridi, sin que conste si está o no numerado: Que consta de recibidor, baño, terraza y de una única dependencia para todo estar con una cocina integrada. Ocupa una superficie útil de 26 metros 9 decímetros cuadrados y construida de 28 metros 86 decímetros cuadrados, siendo la superficie de la terraza de uso exclusivo de 20 metros 89 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle Santiago Russinyol, al frente, con pasillo de acceso; derecha, entrando, con vivienda puerta número siguiente; izquierda, con vuelo del patio interior, y al fondo, con vuelo de patio interior. Tiene como anejo la plaza de aparcamiento de automóvil, del sótano C, número 30-C, que ocupa una superficie útil de 19 metros 83 decímetros cuadrados y construida de 20 metros 51 decímetros cuadrados.

Linda: Según se entra a la plaza, al frente, plaza número 47-C; derecha, con zona de acceso y maniobra; izquierda, con plaza número anterior, y al fondo, con zona de acceso y maniobra.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, tomo 2.215, libro 1.113, sección segunda de Terrassa, folio 86, finca número 69.454, inscripción quinta de hipoteca.

Terrassa, 4 de febrero de 2000.—La Secretaria.—7.839.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Toledo,

Hace saber: En virtud de lo acordado en autos de suspensión de pagos número 64/97, en los que aparece como suspensa la entidad mercantil «Torre de Éboli, Sociedad Anónima», y en su auto dictado con fecha 5 de noviembre de 1999, que es firme, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Parte dispositiva: Se mantiene la calificación de insolvencia definitiva de la suspensa entidad mercantil «Torre de Éboli, Sociedad Anónima», acordada por Auto de 5 de octubre de 1999, lo que se anotará en el Libro de Suspensiones de Pagos y Quiebras y se participará a los Juzgados a los que se comunicó la solicitud de suspensión de pagos y se hará público por medio de edictos que serán expuestos en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico de tirada nacional que se estime conveniente, anotándose en el Registro Mercantil de Toledo y en el de la Propiedad de Pinto (Madrid), dirigiéndose mandamientos por duplicado a tal efecto. Se limita la gestión de la suspensa a las operaciones relativas a su negocio y para el caso de que el volumen o importancia de las mismas fuera superior a lo normal, deberá obtener previamente la autorización del Juzgado y sin que pueda adquirir o enajenar

bienes que no correspondan al comercio habitual sin autorización judicial y bajo la inspección, siempre de los Interventores Judiciales. Se concede el plazo de cinco días para que la suspensa, entidad mercantil «Torre de Éboli, Sociedad Anónima», o los acreedores que representen los dos quintos del total pasivo soliciten el sobreseimiento del expediente o que se declare la quiebra.

Fórmese pieza separada para la determinación y efectividad de las responsabilidades en que pueda haber incurrido los representantes legales de la entidad mercantil suspensa, «Torre de Éboli, Sociedad Anónima», que se verificará con el testimonio de particulares de esta resolución y el informe de los Interventores, así como los antecedentes en que éstos basaron dicho informe, y si no se formulase solicitud alguna, désele curso a los despachos y edictos mandados librar.

Así lo manda y firma don Fermín Otamendi Zoza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de esta capital.»

Dado en Toledo a 15 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—7.221.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Marta Iturrioz Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 195/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Reyes Blanco Valentín, don Alfonso Ortiz Fuster, «Reparaciones y Utensilios de Bodega, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1408/0000/17/0195/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Por el presente edicto se notifica el señalamiento de la subasta indicada a los deudores para el caso de que hubiera resultado negativa o no pudiera hacerse dicha notificación con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Plaza de aparcamiento número 1, situada en la planta sótano 2.º del edificio en Tomelloso y su calle Veracruz, número 8; ocupa una superficie de 10,81 metros cuadrados. Finca número 35.247. Valorada en 500.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 9, situada en la planta sótano 2.º del edificio en Tomelloso y su calle Veracruz, número 10; ocupa una superficie de 21 metros cuadrados. Finca número 36.145. Valorada en 500.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 2, situada en la planta sótano 2.º del edificio en Tomelloso y su calle Veracruz, número 8; ocupa una superficie de 10,81 metros cuadrados. Finca número 35.248. Valorada en 500.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 3, situada en la planta sótano 2.º del edificio en Tomelloso y su calle Veracruz, número 8; ocupa una superficie de 10,81 metros cuadrados. Finca número 35.249. Valorada en 500.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 4, situada en la planta sótano 2.º del edificio en Tomelloso y su calle Veracruz, número 8; ocupa una superficie de 10,81 metros cuadrados. Finca número 35.250. Valorada en 500.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 5, situada en la planta sótano 2.º del edificio en Tomelloso y su calle Veracruz, número 8; ocupa una superficie de 10,81 metros cuadrados. Finca número 35.251. Valorada en 500.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 6, situada en la planta sótano 2.º del edificio en Tomelloso y su calle Veracruz, número 8; ocupa una superficie de 10,81 metros cuadrados. Finca número 35.252. Valorada en 500.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 7, situada en la planta sótano 2.º del edificio en Tomelloso y su calle Veracruz, número 8; ocupa una superficie de 12,50 metros cuadrados. Finca número 35.253. Valorada en 500.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 8, situada en la planta sótano 2.º del edificio en Tomelloso y su calle Veracruz, número 10; ocupa una superficie de 21 metros cuadrados. Finca número 36.144. Valorada en 500.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 8, situada en la planta sótano 1.º del edificio en Tomelloso y su calle Veracruz, número 10; ocupa una superficie de 21 metros cuadrados. Finca número 36.153. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Plaza de aparcamiento número 9, situada en la planta sótano 1.º del edificio en Tomelloso y su calle Veracruz, número 10; ocupa una superficie de 21 metros cuadrados. Finca número 36.154. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Plaza de aparcamiento número 1, situada en la planta sótano 1.º del edificio en Tomelloso y su calle Veracruz, número 8; ocupa una superficie de 10,81 metros cuadrados. Finca número 35.258. Valorada en 650.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 2, situada en la planta sótano 1.º del edificio en Tomelloso y su calle Veracruz, número 8; ocupa una superficie de 10,81 metros cuadrados. Finca número 32.259. Valorada en 650.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 3, situada en la planta sótano 1.º del edificio en Tomelloso y su calle Veracruz, número 8; ocupa una superficie de 10,81 metros cuadrados. Finca número 32.260. Valorada en 650.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 25 de noviembre de 1999.—La Juez, Marta Iturrioz Muñoz.—El Secretario.—7.251.